



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7187

BUENOS AIRES, 05 JUL 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008627-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA BACIMED de DAMATI S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora GABRIELA MARÍA TERESA MANFREDINI, Documento Nacional de Identidad Nº 20.891.512, Matrícula Nacional Nº 12.352, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA BACIMED de DAMATI S.R.L., con domicilio en la calle Cucha Cucha Nº 2.763/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA ANDREA TRAVERSO, Documento Nacional de Identidad Nº 16.823.173, Matrícula Nacional Nº 10.942,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 1 8 7

como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA BACIMED de DAMATI S.R.L., a partir del 15 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008627-15-1

DISPOSICIÓN N°

ew

7 1 8 7

Dr. ROBERTO LEBUS
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.